

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MOTIVA SOLUCIONES ECUADOR MOTISOECU S.A. CELEBRADA EL 10 DE
MARZO DE 2020.-**

En la ciudad del Guayaquil, el día 10 del mes de marzo de dos mil veinte, a las 14H15, en la oficina # 201 del segundo piso del Edificio Corporativo # 3 del Conjunto Empresarial Ciudad Colón, ubicado en la Av. Rodrigo Chávez Solar # 3 Mz.275, de la ciudad de Guayaquil, se da inicio a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MOTIVA SOLUCIONES ECUADOR MOTISOECU S.A.**, con la asistencia de los accionistas cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado.

Accionistas	Nacionalidad	No. Acciones	% acciones
Motiva Soluciones SAC	Perú	999	99%
Pedro Alfonso Labarthe Couto	Perú	1	1%

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de (USD \$ 1) un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una. Concurren los señores accionistas: (a) Pedro Alfonso Labarthe Couto, en representación de MOTIVA SOLUCIONES SAC, quien presenta el debido nombramiento y que se adjunta a la presente acta, (b) el señor Pedro Alfonso Labarthe Couto en su calidad de accionista.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Pedro Alfonso Labarthe Couto y como Secretario, el Ab. Juan Carlos Vidal Alvarado, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019;
5. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Secretario de la Junta manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** El Secretario de la Junta manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elaborase su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y el informe de gerencia. Luego, por Secretaría se da lectura al informe que ha presentado el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y que previamente había sido entregado a los accionistas.

A su vez, la Secretaría menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Katherine Alexandra Córdova Soledispá, Comisaria de la compañía, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Comisaria y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Pedro Alfonso Labarthe Couto, en representación de MOTIVA SOLUCIONES SAC, quien adjunta el debido nombramiento de representante legal, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Pedro Alfonso Labarthe Couto, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

El Secretario manifiesta que, tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** En el cual se señala que la empresa ha hecho posible que los objetivos proyectados en el año 2019 se cumplan, motivo por el cual se consiguió generar los ingresos deseados.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Pedro Alfonso Labarthe Couto, en representación de MOTIVA SOLUCIONES SAC, quien adjunta el debido nombramiento de representante legal, vota a favor de aprobar la memoria anual del Gerente; y
- Pedro Alfonso Labarthe Couto, vota a favor de aprobar el informe anual del Gerente de la Compañía.

El Secretario manifiesta que, tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos del capital pagado.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Pedro Alfonso Labarthe Couto, en representación de MOTIVA SOLUCIONES SAC, quien adjunta el debido nombramiento de representante legal, vota a favor de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos; y

- Pedro Alfonso Labarthe Couto, vota a favor aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos.

El Secretario manifiesta que, tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad con el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera presentados, la compañía SI ha generado una utilidad en el año 2019; por lo que pide a los accionistas que resuelvan sobre la distribución de estas, cuyas cifras son las siguientes:

- a) Utilidad Contable: USD \$10,367.73
- b) Participación de los Trabajadores USD \$ 1,555.16
- c) Provisión Impuesto a la Renta USD \$ 5,369.05
- d) Resultado neto del ejercicio USD \$ 3,443.52
- e) Utilidad líquida a distribuir accionistas USD \$ 3,443.52 ✓

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad NO aprobar la distribución de utilidades antes descrita, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Pedro Alfonso Labarthe Couto, en representación de MOTIVA SOLUCIONES SAC, quien adjunta el debido nombramiento de representante legal, vota a favor de NO aprobar lo expuesto por la Gerencia;
- Pedro Alfonso Labarthe Couto, vota a favor de NO aprobar lo expuesto por la Gerencia.

El Secretario manifiesta que, tras contar los votos, hubieron 0 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 2 votos en contra de la moción, es decir, la moción NO se aprueba por unanimidad.

Finalmente, La Junta pasa a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijar su retribución.** - Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo a la señora Katherine Alexandra Córdoba Soledispá. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad nombrar a la señora Katherine Alexandra Córdoba Soledispá como Comisaria, y autorizar al Gerente General para que fije su retribución, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Pedro Alfonso Labarthe Couto, en representación de MOTIVA SOLUCIONES SAC, quien adjunta el debido nombramiento de representante legal, vota a favor de designar a Katherine Alexandra Córdoba Soledispá como Comisaria y que el Gerente General asigne su retribución;
- Pedro Alfonso Labarthe Couto, vota a favor de designar a Katherine Alexandra Córdoba Soledispá como Comisario y que el Gerente General asigne su retribución.

El Secretario manifiesta que, tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (14:45) catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Pedro A. Labarthe Couto
Presidente de la Junta - Accionista

Juan Carlos Vidal Alvarado
Secretario de la Junta

Pedro A. Labarthe Couto
p. Motiva Soluciones S.A.C. - Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE MOTIVA SOLUCIONES ECUADOR MOTISOECU S.A., CELEBRADA EL 10 MARZO 2020**

Accionistas	Número de Acciones	Valor de cada Acción	Votos
MOTIVA SOLUCIONES SAC	999	USD \$ 1	999
PEDRO ALFONSO LABRTHÉ COUTO	1	USD \$ 1	1

Capital social concurrente: USD \$ 1,000.00
Capital pagado concurrente: USD \$ 1,000.00

Guayaquil, 10 marzo 2020

Convocatoria: Junta General (artículo 238 de la Ley de compañías)

Objeto de la Junta:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019;
5. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

P. MOTIVA SOLUCIONES SAC


Pedro Alfonso Labarthe Couto
Representante Legal


Pedro Alfonso Labarthe Couto
Accionista


Juan Carlos Vidal Alvarado
Secretario de Junta

